SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-001-2018
VERIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE VACUNACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIGER, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL PROFESIOGRAMA DE LA ENTIDAD"

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial es de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($40.497.222).** El presupuesto oficial está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 315 del 26 de junio de 2018 correspondiente al código presupuestal 3-1-2-02-12-00-0000-00 del concepto denominado "Salud Ocupacional". Recursos IDIGER.

2.4.1 REQUISITOS JURÍDICOS	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS NIT:900451870-0	EVALUA SALUD IPS SAS NIT: 900380150-0	MEDICINA LABORAL SAS NIT: 830142721-2
Persona Natural	N/A	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	APLICA	APLICA	APLICA
Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	N/A
a) Carta de Presentación (Anexo 1) Deberá utilizarse el modelo suministrado en estos Pliegos de Condiciones, suscrita por el representante legal o persona legalmente autorizada para ello. **(Anexo No.1)** En el caso de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, la carta debe estar suscrita por todos sus integrantes a menos que el Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, se encuentre autorizado para ello de manera expresa.			
b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio – Matrícula Mercantil o Documento que acredite la existencia y representación legal expedido por la Autoridad Competente.			
El proponente deberá adjuntar a su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. Si se prorroga el cierre del presente proceso, la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre.	CUMPLE Certificado de fecha 31 de Julio de 2018 Renovacion:22/05/18	CUMPLE Certificado de fecha 16 de Agosto de 2018 Renovacion:31/03/18	CUMPLE Certificado de fecha 18 de Julio de 2018 Renovacion:26/03/18

En el citado certificado se verificará que el objeto social del proponente le permita desarrollar el objeto establecido en los presentes pliegos y correlativamente en la futura contratación que se adelante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar el referido documento.	N/A	N/A	N/A
1. Personas Naturales. Si el proponente es persona natural nacional deberá anexar los siguientes documentos básicos: copia simple de su documento de identificación, matricula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso. Si se prorroga el cierre del presente proceso, la fecha de expedición valdrá con fecha inicial de cierre.	N/A	N/A	NA
2. Personas Jurídicas. Deberán acreditar: La persona Jurídica acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales siguientes *(termino de duración, representación legal y objeto social).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Que se halle legalmente constituida y que el término de duración de la sociedad **no sea**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

menor al del plazo del Contrato y un (1) año más.			
b. Que su representante legal se halle facultado para presentar la oferta y suscribir el Contrato en caso de adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Cuando el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante Acta de la Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios, Junta Directiva que ha sido facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato hasta por el valor de la misma, en caso de adjudicación.	NA	N/A	NA
d. Cuando sea del caso, el respectivo proponente deberá adjuntar Copia del Acta de la Junta directiva, Junta de Socios, Asamblea de Accionistas, en la que se autorice al representante legal de la sociedad, cuando exista limitación en sus facultades, para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente. La no presentación de la autorización para presentar oferta y comprometer personas jurídicas, exigida en estos numerales y de haber lugar a ella, dará lugar a	N/A	N/A	NA

que sea requerido por la entidad.			
d) Garantía de Seriedad de la Propuesta. El oferente deberá constituir a nombre del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER con NIT 800.154.275-1, una garantía de seriedad para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Condiciones, y especialmente las de firmar el Contrato y cumplir con los requisitos de su ejecución. **La garantía de seriedad de la Oferta deberá estar firmada en original.** ***La garantía de seriedad tendrá un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y una validez igual a la vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.***	CUMPLE LIBERTY SEGUROS SA Póliza No.2948222 Vigencia del 15-08-2018 al 30-12-2018 Valor asegurado **$4.049.722.20**	CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 21-44-101278114 Vigencia del 15-08-2018 al 10-12-2018 Valor asegurado **$4.049.722.20**	CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza No. 11-44-101125884 Vigencia del 15-08-2018 al 30-12-2018 Valor asegurado **$4.049.722.20**
e) Documentos Confidenciales Si el proponente adjunta a la propuesta documentos de carácter confidencial, así deberá informarlo expresamente en la Carta de Presentación de la Propuesta indicando la norma legal que	N/A	N/A	N/A

fundamenta dicha confidencialidad.			
f) No inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y Circular 0117 del 08 de enero 2002, EL IDIGER, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

g) Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural (ANEXO No. 4A). Cuando el proponente sea una persona natural, deberá diligenciar el **ANEXO No. 4A**, **firmado en original**, donde se certifique el pago de los aportes de él al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes personales y de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. **En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.**	N/A	N/A	N/A
Cuando se trate de Consorcios o			

Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el ANEXO No. 4A aquí exigido. **NOTA 1**: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social en relación con personal debe también bajo la gravedad del juramento indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo.	N/A	N/A	N/A
NOTA 2: Cuando el proponente no haya tenido personal a su cargo, pero si haya tenido obligación en relación con sus aportes a título personal deberá indicarlo en el correspondiente Anexo y declararlo de conformidad con las instrucciones del mismo y acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales de los últimos seis (6) meses.	NA	NA	N/A
NOTA 3: El proponente persona natural empleador estará exonerado de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará	N/A	N/A	N/A

para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes conforme al segundo (2) párrafo del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario; lo anterior deberá indicarlo en el anexo correspondiente y así declararlo.			
h) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (ANEXO No. 4B). Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el **ANEXO 4B**, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se debe cumplir con las notas correspondientes señaladas en el literal en mención			
NOTA 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado Anexo.	N/A	N/A	NA
***NOTA2**: ES NECESARIO RESALTAR QUE EL PROPONENTE DEBE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS COTIZACIONES REALIZADAS AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, LO CUAL DEBERÁ CERTIFICAR EN LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES. LAS EMPRESAS REPORTADAS EN MORA NO PODRÁN PRESENTARSE EN EL PRESENTE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012.			
NOTA 3: Cuando el proponente persona jurídica sea contribuyente del Impuesto Sobre la Renta para Equidad - CREE, de conformidad el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, en concordancia con los artículos 31 y 35 de la Ley 1607 de 2012, será beneficiario de la exoneración de aportes parafiscales (Sena e ICBF) y seguridad social en salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. La anterior condición se debe indicar en el anexo correspondiente y declararlo de conformidad con las instrucciones del mismo.	NA	NA	NA
NOTA 4: Junto con el anexo 4B deberán allegar los documentos de identificación y acreditación del Revisor Fiscal (cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado expedido por la Junta Central de Contadores).	NA	NA	CUMPLE

i) Fotocopia de la cédula del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Verificación de la Situación Militar La entidad verificará que el proponente persona natural y el representante legal y/o apoderado del proponente acredite su situación militar a través de la página web de la oficina de reclutamiento del ejército nacional, link: *https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation* En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar fotocopia de la libreta militar de cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal o de las personas naturales que la integran.	N/A (LA RL ES MUJER)	CUMPLE	N/A (LA RL ES MUJER)
k) Fotocopia de la inscripción en			

el RUT - Registro Único Tributario La entidad verificará la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece el oferente; para el caso las personas jurídicas y /o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal se comprobará individualmente este requisito cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Igualmente el Registro único Tributario, **deberá estar actualizado.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Fotocopia de la inscripción en el RIT – Registro Único de Información Tributaria La fotocopia de la inscripción en el RIT registro único de información tributaria será exigible con la presentación de la propuesta cuando el proponente cuente con sede en la ciudad de Bogotá, para aquellos que no cuenten con sede, agencia o sucursal en Bogotá, únicamente será exigible al adjudicatario del proceso, antes de la suscripción del contrato. El RIT **deberá estar actualizado** a la Clasificación Códigos CIUU (Revisión 4 AC), adoptadas por la Administración Distrital mediante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resoluciones No. 000079 del 11 de marzo de 2013 y 00195 del 3 de julio de 2013.			
m) Antecedentes Disciplinarios y Judiciales El IDIGER verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad, así mismo, igualmente que no registre sanciones e inhabilidades disciplinarias en las diferentes entidades Distritales y en la base de antecedentes judiciales de la Policía Nacional. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de Sociedad Futura, se encuentren inhabilitado, no podrán contratar con el IDIGER, salvo que acredite que se encuentre habilitado para contratar.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en Procuraduría, Personería y Policía Nacional y el Proponente (PJ y RL) no registra antecedentes y/o sanciones que lo puedan inhabilitar.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en Procuraduría, Personería y Policía Nacional y el Proponente (PJ y RL) no registra antecedentes y/o sanciones que lo puedan inhabilitar.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en Procuraduría, Personería y Policía Nacional y el Proponente (PJ y RL) no registra antecedentes y/o sanciones que lo puedan inhabilitar.
m) Pacto de Transparencia (Anexo No.6) El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano a nivel nacional y distrital para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

deberá asumir los compromisos contenidos en el documento Compromiso Anti-corrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica. El compromiso Anticorrupción deberá estar suscrito en debida forma por el proponente o la persona autorizada para tal efecto.			

	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS NIT:900451870-0	EVALUA SALUD IPS SAS NIT: 900380150-0	MEDICINA LABORAL SAS NIT: 830142721-2
RESUMEN	**CUMPLE JURIDICAMENTE** 1. Se solicitó al proponente aportar el ANEXO N° 6 Pacto de transparencia conforme a lo establecido en el documento complementario y este fue aportado a la plataforma del secop ii. 2. Se solicitó al proponente modificar la Póliza de seriedad de la oferta toda vez que la aportada no corresponde al proceso en mención y esta fue aportada a la plataforma del secop ii.	**CUMPLE JURIDICAMENTE** 1. Se solicitó al proponente presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de este proceso tal como lo establece el documento complementario y estos fueron aportados a la plataforma del secop ii.	**CUMPLE JURIDICAMENTE** 1. Se solicitó al proponente allegar los documentos de identificación y acreditación del Revisor Fiscal (cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado expedido por la Junta Central de Contadores). Tal como lo indica el documento complementario y estos fueron aportador en la plataforma del secop ii.

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2018

OLGA CONSTANZA SERRANO
VERIFICADORA JURÍDICA

MARIA FABREGAS RUMBO
VERIFICADORA JURIDICA